

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BANCOS (765 UD.) CON DESTINO A LA CAMPAÑA DE MOBILIARIO URBANO 2017 PARA MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer los aspectos que han de regir la contratación del suministro de bancos (765 ud.) con destino a la Campaña de Mobiliario Urbano 2017 para municipios de la provincia de Toledo.

Esta Campaña va destinada a todos los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) de la provincia de Toledo menores de 50.000 habitantes.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO



Descripción del banco: Banco de **2 tablones** en el asiento, de dimensiones 2.000 x 150 x 42 mm, y **1 tablón** en el respaldo, de dimensiones 2.000 x 200 x 42 mm, con tornillos de acero inoxidable.

Dimensiones del banco: 2.000 mm de largo, 700 mm de alto y 400 mm de alto del asiento.

Madera: Madera maciza monocapa de uso estructural. Obligatoriamente los bancos deberán estar compuestos al menos por un 70% de madera con certificación de origen forestal sostenible (FSC, PEFC o equivalente).

La madera deberá tener las siguientes características:

-Densidad: La madera debe tener una densidad igual o superior a 720 kg/m³.

-Humedad: Toda la madera debe tener un contenido de humedad de entre el 10% y el 15 % según la Norma UNE-EN 13183.

Ambos resultados (tanto de densidad como de humedad) serán avalados obligatoriamente mediante la presentación de informes de ensayo realizados por laboratorios acreditados para su realización. En estos informes se deberá incluir el nombre científico de la especie de la que se obtenga la madera empleada en los bancos de la Campaña. Dichos informes corresponderán con el lote de madera que se utilizará para la fabricación de los bancos.

La madera estará tratada con protector fungicida, insecticida e hidrófugo.

El acabado final de la madera será del color solicitado por la Diputación (caoba o similar), previo consentimiento de la misma.

Acabado del material: Pies de fundición dúctil con una capa de imprimación y dos de oxirón negro forja.

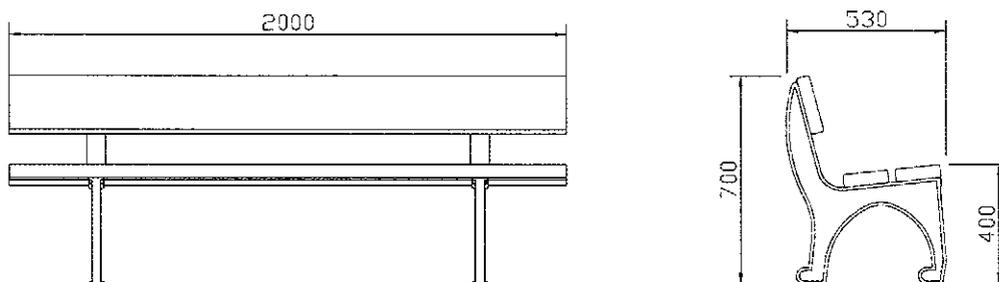
Anclaje: Tornillos de fijación al suelo de M10.

Serigrafía: Serigrafía de fresado con control numérico de la imagen corporativa actual de la Diputación de Toledo, en la parte izquierda del tablón del respaldo visto de frente (comenzando a 30 centímetros del borde).

Las medidas mínimas de la imagen corporativa serán las que permita la altura del tablón en posición horizontal, sin deformar la imagen, y la profundidad o calado mínimo del logotipo debe de ser de 2,5 mm.

Reparto: El reparto de los bancos a los diferentes Ayuntamientos correrá a cargo de la empresa adjudicataria del concurso.

Croquis del banco:



Muestras: Será de inexcusable presentación una muestra (un trozo de dimensiones 300 x 200 x 42 mm) de los tablonces de madera que formarán parte del banco ofertado. Además, en caso de ser requerido para ello, el licitador deberá presentar una muestra del banco ofertado.

3. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD

Dado que la Diputación de Toledo, en Pleno Corporativo celebrado el día 21 de abril de 2010, apostó de manera clara por el desarrollo sostenible mediante la aprobación por unanimidad de la "Declaración institucional

por la que la Diputación Provincial de Toledo se compromete a desarrollar la Compra Pública Sostenible”, se exigen los siguientes requisitos medioambientales y de sostenibilidad:

a) Sistema de gestión ambiental: La empresa licitadora deberá estar en posesión de certificado en vigor de la norma ISO 14001 o EMAS aplicable a la realización de este suministro.

b) Certificado de la cadena de custodia: La empresa licitadora deberá estar en posesión de certificado en vigor de la cadena de custodia (FSC, PEFC o equivalente) aplicable a la realización de este suministro.

Toledo, a 10 de marzo de 2017
EL JEFE DE SERVICIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE



A handwritten signature in black ink, appearing to be "JACJ", written over the stamp.

Fdo.: José Alberto Cabañas Juárez